



ACTA Nº2
(REQUERIMIENTO DE SUBSANACIONES DOCUMENTACIÓN SOBRE Nº3)

Presidencia:

D.ª María José Santos Ramos
Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D.ª Rocío Aparicio Serrano
Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
D. Álvaro Navas Giménez
Representante de la Intervención General
D.ª. Inmaculada González González
Jefa del Departamento de Promoción Agroalimentaria
D.ª. Ana Bernal Prieto
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 17 de septiembre de 2025, a las 09:30 h., se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de designación de los miembros de la mesa de contratación de fecha 25 de julio de 2025, con objeto de proceder al requerimiento de subsanación de la documentación del sobre electrónico 3, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2025 285968

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN, EXTERIOR, REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES ASÍ COMO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEDIOS PARA UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO FEADER A LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA ANDALUZA DESTACANDO LA FIGURA DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.239.669,42 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): UN MILLÓN QUINIENTOS MIL EUROS (1.500.000,00 €)


VALOR ESTIMADO: UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.239.669,42 €)

ÓRGANO PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, CONSULTORÍA Y ACTUACIONES SIG.



Reunida la mesa el día 8 de septiembre, en primer lugar, en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la secretaría, a la vista de las ofertas recibidas, pregunta expresamente si algún miembro de la mesa se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta negativa de todos los miembros presentes. Las declaraciones de ausencia de conflicto de interés de todos los miembros quedan incorporadas al expediente.

A continuación se procede a la aprobación del acta de la mesa anterior, de fecha 8 de septiembre.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	25/09/2025	
	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmX6DVD7AFYRX6893K6FU7X7TYW	PÁG. 1/2	

De acuerdo con dicha acta, la mesa acordó, una vez aperturados los sobres nº3, poner a disposición del servicio proponente la documentación presentada por las licitadoras, con objeto de que de forma previa a la valoración de las ofertas, examine los certificados de los medios aportados, así como la documentación acreditativa de los criterios cualitativos y mejoras relacionados con la cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato y los perfiles adicionales ofertados.

Una vez cotejada toda la documentación, se han observado defectos subsanables por el Servicio proponente, en la documentación presentada por la empresa PROXIMIA HAVAS para el LOTE 2 y por la empresa SAUCI ASESORES para el LOTE 3 tal y como se detalla a continuación

LOTE 2:

PROXIMIA HAVAS: La oferta económica de Publicidad Jurado y de RB Formas Publicitarias SL no es correcta, ya que no identifica la licitación a la que oferta, lo que deberá subsanarse.

LOTE 3:

SAUCI ASESORES: Los Curriculum Vitae de Francisco Javier García Navarro, Carmen Duque Salas, Alejandro Maroto González, Pilar Franco, Pero Antonio López no están firmados, lo que deberá subsanarse.

Toda la documentación presentada para el LOTE 1 es completa y correcta, por lo que no hay que requerir ninguna subsanación.


A tenor de todo lo anterior, la mesa acuerda conceder un plazo de subsanación de tres días naturales a las empresas licitadoras PROXIMIA HAVAS y SAUCI ASESORES para que procedan, mediante medios electrónicos a subsanar la documentación arriba expuesta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 09:40 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

La Vocal del Servicio Proponente
Inmaculada González González

Vº Bº La Presidencia,
María José Santos Ramos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	25/09/2025	
	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmX6DVD7AFYRX6893K6FU7X7TYW	PÁG. 2/2	